

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	317223
Número de orden de compra a modificar:	63586

Entidad compradora:	Superintendencia de Industria y Comercio
Nombre del solicitante:	LILIA ADRIANA MATIZ FLOREZ
Proveedor:	Union Temporal Novatours - Vision Tours 05 - 2018
Mecanismo de agregación de demanda:	Tiquetes Aéreos II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-03-29 12:55:45

Detalle o justificación
LIQUIDACIÓN

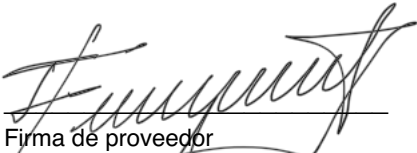
Angélica
María Acuña
Porras

Firmado digitalmente
por Angélica María
Acuña Porras
Fecha: 2022.05.16
13:48:28 -05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor

Nombre: Roque Herbin Duarte S.

Documento: 19.123.538

PROCESO DE CONTRATACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL —————→

CONVENIO

1. ASPECTOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO/ CONVENIO:	CONTRATO DE SUMINISTROS		NÚMERO:	892	AÑO:	2021
CONTRATISTA:	Unión Temporal Novatours - Visión Tours		IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)	901.266.317		
REPRESENTANTE LEGAL:	Roque Herbin Duarte Serrano		C.C. REPRESENT. LEGAL	19.123.538		
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de tiquetes Aéreos a nivel Nacional e Internacional para los funcionarios y contratistas de la Superintendencia de Industria y Comercio.					
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	28/12/2021	FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)	29/01/2021	FECHA TERMINACIÓN FINAL CON PRORROGAS O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)		28/12/2021
SUPERVISOR:	Juan David Trujillo Gordillo		CARGO:	Coordinador Grupo de Trabajo de Administración de Personal		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 970.268.358,00					

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal

	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor
CDP N°	46121	\$ 20.002.707	46221	\$ 25.000.000	46321	\$ 20.000.000	46421	\$ 10.000.000
RP N°	90221	\$ 20.002.707	90521	\$ 25.000.000	90621	\$ 20.000.000	90821	\$ 10.000.000
CDP N°	91221	\$ 25.000.000	78121	\$ 5.000.000	55921	\$ 50.000.000	88921	\$ 9.000.000
RP N°	90921	\$ 25.000.000	91121	\$ 5.000.000	91221	\$ 50.000.000	91321	\$ 9.000.000
CDP N°	621	\$ 136.289.600	41221	\$ 70.000.000	8321	\$ 500.000.000	31621	\$ 15.000.000
RP N°	91421	\$ 136.289.600	91621	\$ 70.000.000	91721	\$ 500.000.000	91821	\$ 15.000.000
CDP N°	29921	\$ 18.776.051	31421	\$ 25.000.000	86521	\$ 41.200.000		
RP N°	92021	\$ 18.776.051	92121	\$ 25.000.000	92321	\$ 41.200.000		

3. POLIZAS (Últimos valores actualizadas las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa Al dd-mm-aaaa)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa Al dd-mm-aaaa)		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
Cumplimiento	27/01/2021	28/06/2022	\$ 97.026.835,80	27/01/2021	28/06/2022	\$ 94.518.337,80	18-44-101073585	Seguros del Estado
Salarios y prestaciones	27/01/2021	28/12/2024	\$ 48.513.417,90	27/01/2021	28/12/2024	\$ 47.259.168,90	18-44-101073585	Seguros del Estado
Calidad	27/01/2021	28/12/2021	\$ 48.513.417,90	27/01/2021	28/12/2021	\$ 47.259.168,90	18-44-101073585	Seguros del Estado
R.C.E.								
OTROS								

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)
SUSPENSION 1			SUSPENSION 2			SUSPENSION 3		
SUSPENSION 4			SUSPENSION 5			SUSPENSION 6		
PRORROGA 1			PRORROGA 2			PRORROGA 3		
PRORROGA 4			PRORROGA 5			PRORROGA 6		

VR. ADICIÓN 1	\$	35.000.000	VR. ADICIÓN 2	\$	23.000.000	VR. ADICIÓN 2	\$	15.000.000	VR. ADICIÓN 2	\$	7.603.074
CDP ADICIÓN 1		46221	CDP ADICIÓN 2		91221	CDP ADICIÓN 2		235721	CDP ADICIÓN 2		238921
RP ADICIÓN 1		378221	RP ADICIÓN 2		476021	RP ADICIÓN 2		475921	RP ADICIÓN 2		476121
VR. ADICIÓN 3	\$	7.960.064	VR. ADICIÓN 4	\$	7.991.554	VR. ADICIÓN 5	\$	40.000.000			
CDP ADICIÓN 3		41221	CDP ADICIÓN 4		55921	CDP ADICIÓN 5		247921			
RP ADICIÓN 3		500121	RP ADICIÓN 4		517821	RP ADICIÓN 5		555821			
VR. REDUCCIÓN 1	\$	8.665.672	VR. REDUCCIÓN 1	\$	5.000.000	VR. REDUCCIÓN 1	\$	4.000.000	VR. REDUCCIÓN 1	\$	4.000.000
RP REDUCCIÓN 1		90221	RP REDUCCIÓN 1		90521	RP REDUCCIÓN 1		90821	RP REDUCCIÓN 1		91121
VR. REDUCCIÓN 1	\$	25.000.000	VR. REDUCCIÓN 2	\$	1.000.000	VR. REDUCCIÓN 2	\$	10.000.000	VR. REDUCCIÓN 2	\$	15.000.000
RP REDUCCIÓN 1		91221	RP REDUCCIÓN 2		91121	RP REDUCCIÓN 2		91821	RP REDUCCIÓN 2		92021
VR. REDUCCIÓN 2	\$	20.000.000	VR. REDUCCIÓN 2	\$	16.000.000	VR. REDUCCIÓN 3	\$	81.785	VR. REDUCCIÓN 3	\$	80.850
RP REDUCCIÓN 2		92121	RP REDUCCIÓN 2		92321	RP REDUCCIÓN 3		90221	RP REDUCCIÓN 3		90521
VR. REDUCCIÓN 3	\$	161.320	VR. REDUCCIÓN 3	\$	2.364.560	VR. REDUCCIÓN 3	\$	50.000.000	VR. REDUCCIÓN 3	\$	285.485
RP REDUCCIÓN 3		90621	RP REDUCCIÓN 3		90821	RP REDUCCIÓN 3		91421	RP REDUCCIÓN 3		378221

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 970.268.358,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 136.554.692,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 945.183.378,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 883.448.082,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 883.448.082,00
SALDO A REINTEGRAR	\$ 833.628,00
REDUCCIONES	\$161.639.672,00
SALDO A LIBERAR	\$ 62.568.924,00

6. PAGOS REALIZADOS

PAGOS	No. Compromiso	VALOR	PAGOS	No. Compromiso	VALOR
Pago 1	90221	\$ 11.255.250,00	Pago 15	378221	\$ 34.714.515,00
Pago 2	90521	\$ 19.919.150,00	Pago 16	475921	\$ 14.817.950,00
Pago 3	90621	\$ 19.838.680,00	Pago 17	476021	\$ 8.972.571,00
Pago 4	90821	\$ 3.635.440,00	Pago 18	476121	\$ 5.466.230,00
Pago 5	90921	\$ 24.588.145,00	Pago 19	500121	\$ 5.741.255,00
Pago 6	91221	\$ 24.776.275,00	Pago 20	517821	\$ 6.478.800,00
Pago 7	91321	\$ 8.170.560,00	Pago 21	555821	\$ 24.809.976,00
Pago 8	91421	\$ 66.411.368,00	Pago 22		
Pago 9	91621	\$ 68.897.710,00	Pago 23		
Pago 10	91721	\$ 499.944.122,00	Pago 24		
Pago 11	91821	\$ 4.776.210,00	Pago 25		
Pago 12	92021	\$ 2.667.340,00	Pago 26		
Pago 13	92121	\$ 2.491.680,00	Pago 27		
Pago 14	92321	\$ 25.074.855,00	Pago 28		
TOTAL PAGOS:			\$ 883.448.082,00		

OBSERVACIONES:

Se adjuntan las siguientes Notas Créditos: Nota Crédito No. 1041154 del 31 de octubre del 2021 \$91.078; Nota Crédito No. 1041279 del 23 de diciembre del 2021 \$238.520; Nota Crédito No. 1041280 del 23 de diciembre del 2021 \$238.520; Nota Crédito No. 1041281 del 23 de diciembre del 2021 \$265.510.

7. OTROS ASPECTOS

7.1 El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítem 5 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado una vez radicado en la Dirección Financiera.

7.2 El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.

7.3 El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista a un Sistema de Salud y Pensiones (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.

7.4 De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos a un Sistema de Salud y Pensiones, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; yo certificado que no tiene que realizar el pago de Salud y Pensiones por tener personal de su propiedad.

7.5 El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.

7.6 El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Trabajo de Contratación, según sea el caso, debidamente suscritos por el (la) contratista.

7.7 El (La) contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta.

7.8 Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y la Superintendencia de Industria y Comercio, se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta (balance financiero del contrato), cuyo comprobante de egreso reposa en la Dirección Financiera y hará parte de la presente acta.

7.9 El supervisor certifica que el (la) contratista, en el momento de la Contratación, por el supervisor del contrato debidamente diligenciada y suscrita por él y el contratista, previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este contrato; y copia a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.

7.10 El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios puros declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvvedades, la presente liquidación.

7.11 La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 803, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los

Angélica María
Acuña Porras

Firmado digitalmente por
Angélica María Acuña Porras
Fecha: 2022.05.16 13:48:55
-05'00'

ORDENADOR DEL GASTO

C.C. / Nit

Funguini
CONTRATISTA